



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE TRANSITO

19

0743

DECRETO N° _____

CERRO NAVIA, **19 MAYO 2014**

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS :

La Ley de Rentas Municipales 3.063 de 1979, en su artículo 12 y 13 el **Memorandum N° 47/2014** del Depto. Permisos de Circulación, Carta del Sr. Rafael Silva González, Cédula de Identidad N° 4.040.047-8, solicita devolución de dinero por duplicidad de pago de Multa de la Placa Patente NT-8329.

Se informa a Ud., lo siguiente con fecha 31.03.2014 canceló en esta Municipalidad el Permiso de Circulación año 2014 de la Placa antes mencionada, cancelando también en esa oportunidad la multa de tránsito N° 3011807 de 1° Juzgado de Policía Local de Estación Central, posteriormente se presenta el contribuyente con comprobante de pago cancelado en l. Municipalidad de Estación Central correspondiente a la Multa N° 3011807 de fecha 16./03/2009 con el N° de Giro 3274-04 donde se acredita dicho pago.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Anúlese folio N° 2014-3011807 cancelado en la Municipalidad de Cerro Navia el 31/03/2014, correspondiente al pago de Multa ID 3011807, por un valor de \$ 23.332 de la Placa Patente NT-8329, ya que esta había sido cancelada en Estación Central.

2.- Lo anterior, sin desmedro que el Municipio deba recuperar desde la Tesorería General de la República, el aporte del 62,5% que corresponde al fondo común municipal si éste ya estuviera cancelado por el Municipio en dicha Entidad.

3.- Procédase a efectuar devolución de dinero por la Dirección de Administración y Finanzas al Sr. Rafael Silva González, Cédula de Identidad N° _____, la suma ascendente a \$ 23.332 de la Placa Patente antes señalada por duplicidad de pago de Multa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
 FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA MORALES ALISTE
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

HRP/FAF/JMA
 DISTRIBUCION

- Alcaldía ✓
- Secretaría Municipal
- Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Tesorería
- Oficina de Partes (2000/662)
- Dirección de Tránsito (122)
- Depto. Permisos de Circulación (63)